

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DESIGNA ENCARGADOS TITULARES Y SUBROGANTES DE LOS ÁMBITOS DE CALIDAD DEL CESFAM DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02480/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Ley N.º 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.-Orden Interna N°146, remitida con fecha miércoles 19 de noviembre del 2025 por Director del CESFAM Doñihue, Q.F. José Ignacio Cerda Durán, a Departamento de Recursos Humanos del DESAM Doñihue, donde se realiza designación Encargados Titulares y subrogantes de ámbitos del Sistema de Calidad del establecimiento de Salud CESFAM Doñihue.
- 2.-Que, es necesario asegurar la continuidad, cumplimiento y ejecución adecuada de los procesos asociados a la Calidad y Seguridad del Paciente en el CESFAM Doñihue.
- 3.-Que, corresponde formalizar a los responsables de cada ámbito con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en Programa de Calidad del presente año.
- 4.- Que, los ámbitos APT y APK fueron actualizados según lo informado por la Unidad de Calidad.

DECRETO

DESÍGNESE como Encargados Titulares y Subrogantes de los Ámbitos de Calidad del CESFAM Doñihue, a contar de la fecha de Orden Interna N°146 y hasta que el servicio lo requiera, a los siguientes funcionarios:

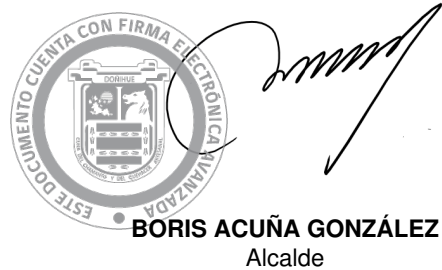
ÁMBITO	TITULAR/CATEGORÍA/NIVEL	PROFESION	SUBROGANTE	PROFESIÓN	CATEGORIA/NIVEL
DP	Karen Andrade Lizama, B,8	Trabajadora Social	Daniela Martínez Osorio	Kinesióloga	B,11
CAL 1.1	José Bozo Droguett, B,10	Tecnólogo Médico	José Cerda Durán	Químico Farmacéutico	A,9
GCL	Patricia Castro Escudero, B,8	Enfermera Universitaria	Lorena Canga Madrid	Enfermera Universitaria	B,8
AOC	Omar Salazar Baeza, B,7	Enfermero Universitario	Carlos Yépez Flores	Médico	A,15
RH	María Soledad Morales Belmar, B,12	Kinesióloga	Jessica Manzor Silva	Encargada de Recursos Humanos DESAM Doñihue	B,1
REG 1.1	Alejandra Moreno Escudero, B,4	Nutricionista	Brenda Zavala Marchant	Cirujano dentista	A,3
EQ	Graciela Vargas González, B, 12	Ing. Prevención de Riesgos	Omar Salazar Baeza	Enfermero Universitario	B,7
INS	Graciela Vargas González, B, 12	Ing. Prevención de Riesgos	Sebastián Beltrán Herrera	Técnico Administrativo nivel superior	C,9
APL	José Bozo Droguett, B,10	Tecnólogo Médico	Alejandra Ramírez Rubio	Tecnólogo Médico	B,10
APF	Pía Cabezas Vidal, A, 15	Químico Farmacéutico	Brenda Zavala Marchant	Cirujano dentista	A,3
APE	Camila Benavides Videla B, 15	Enfermera Universitaria	EU subrogante Esterilización		

APT	Graciela Vargas González, B, 12	Ing. Prevención de Riesgos	Omar Salazar Baeza	Enfermero Universitario	B,7
APA	Liliana Lecaros Salas, B, 1	Matrona	Beatriz Caro Troncoso	Matrona	B,15
API	Carolina Garay Abarca, B, 4	Trabajadora Social	Liliana Lecaros Salas	Matrona	B,1
APK	Valeska Silva Valdivia, B, 8	Kinesióloga	María Soledad Morales Belmar	Kinesióloga	B,12

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Orden Interna N°146	Digital	Ver		

BAG/FAC/PMO/MAZB/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21390156&hash=35cac>